

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

57

TRANSPORTADOR:	ELKIN PARIO JIMENEZ		
NIT:	71621313	TELEFONO:	300 552 1916
CONTRATANTE:	JULIANA GRISALIS		
NIT:	42165457	TELEFONO:	320 237.58.62
DIRECCION:	CARRERA 43 #11 ^A 05	EMAIL:	
NOMBRE R/L:		CC:	

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO		NIT.
NUMERO RDO		
FECHA RDO		
VIGENCIA		

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	THL 177	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN	
	No INTERNO	065	CLASE	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	7	
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	12	MES	FEB	AÑO	3
	FECHA DE TERMINA	DIA	13	MES	FEB	AÑO	3

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en: \$ 200.000

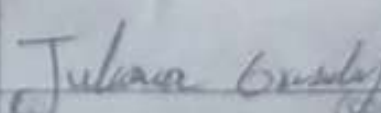
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL	200.000
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designa, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			ANTICIPO	SI NO V ANT
				VALOR REST	\$
				FECHA PAGO	DIA MES AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por intermedio en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	ESTRELLA Y CAJEDRA EN VUELO		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	Nº PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE JULIANA GRISALIS	CC 42165457	TELEFONO 320 237.53.62
----------------------	-------------------------	-------------	------------------------

Los partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando miento operativo, al mismo, en caso de ser necesario al servicio se podrá utilizar con un vehículo de las mismas características, hecho con vehículos pertenecientes por convenio de colaboración empresarial, autorizando como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el PUEC conforme con la Resolución 0012 de 17 de diciembre del 2018.

El presente contrato se suscribe en la ciudad de		A los días	Del mes/año
 TRANSPORTADOR		 CONTRATANTE	